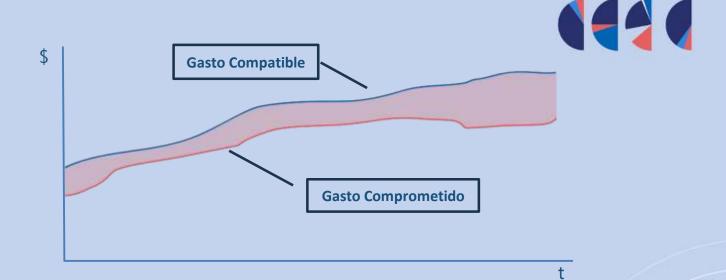
#### MINISTERIO DE HACIENDA

# PACTO FISCAL para el Desarrollo

#### **Espacio fiscal**

- Se refiere a la capacidad del Estado para asumir nuevos gastos, sobre la base de un financiamiento sostenible, consistente con la estabilidad macroeconómica
- Depende de:
  - Sistema tributario
  - Gastos comprometidos
  - Metas fiscales macroeconómicas y tolerancia a la deuda pública
  - Impacto de crecimiento potencial y precio del cobre de largo plazo sobre ingresos permanentes
  - Ganancias de productividad y eficiencia en el gasto público



#### Proyección Balances Efectivos y Estructurales Gobierno Central Total 2024-2027

	(millones de pesos 2023, millon	es de dólares	y % del PIB	)	
		2024	2025	2026	2027
(1)	Total Ingresos Efectivos	68.951.518	72.379.228	74.736.309	75.530.467
(2)	Total Gastos Comprometidos	72.966.749	74.032.197	74.800.496	75.210.950
(3)	Ingresos Cíclicamente Ajustados	69.186.583	72.305.325	74.381.898	74.691.826
(4)	Meta BCA (% del PIB)	-1,8	-1,1	-0,3	-0,3
(5)	Nivel de gasto compatible con meta	74.392.704	75.563.763	75.289.070	75.620.597
(6)	Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	1.425.955	1.531.566	488.574	409.647
(7)	Diferencia Gasto (MMUS\$)	1.796	1.986	664	579
(8)	Diferencia Gasto (% del PIB)	0,5	0,5	0,2	0,1
(9)	Balance Efectivo Compatible con Meta (1)-(5) (% del PIB)	-1,9	-1,1	-0,2	0,0

#### De espacio fiscal a Pacto Fiscal



Espacio fiscal por crecimiento

+



- Crecimiento tendencial (+)
- Elasticidad ingreso de los ingresos tributarios (+/-)
- Elasticidad ingreso de gastos (+/-)

Dividendo de eficiencia



- Gastos flexibles, discrecionales en el presupuesto (dado)
- Ganancias de eficiencia en GD (+)
- Aumento tendencial gastos (-)
- Variación
   diferencial de
   costos
   (deflactores) (+/-)

Aumento impuestos

Aumento beneficios tributarios

Aumento gastos prioritarios

Reforma tributaria

- Preferencias ciudadanas
- Dinámica temporal

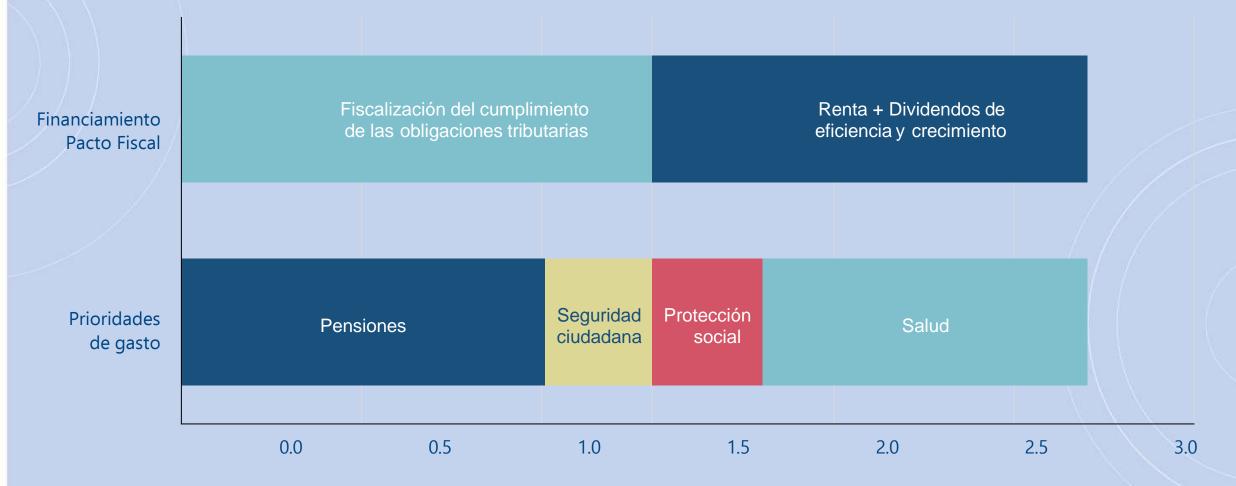
#### **Bases cuantitativas para Pacto Fiscal**

- 1. Horizonte de largo plazo (10 años)
- 2. Opinión técnica independiente para espacio fiscal crecimiento y dividendo de eficiencia
- 3. Medición preferencias ciudadanas
- 4. Consideración de mecanismos de retroalimentación en medidas tributarias y gastos



## Fuentes de financiamento y prioridades de gasto

(% del PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Dipres



### Necesidades y prioridades de gasto

La necesidad del **Pacto Fiscal para el Desarrollo** se funda en la existencia de un conjunto de prioridades ciudadanas de gasto público que están insatisfechas o cubiertas de manera insuficiente.

Se han identificado **cuatro áreas de iniciativas** que no sólo responden a las prioridades y urgencias de la ciudadanía, sino que comprometen significativos volúmenes de recursos, que no pueden ser resueltos en el proceso presupuestario regular:

- 1.Pensiones
- 2.Salud
- 3. Seguridad ciudadana
- 4. Protección social

En su conjunto, las propuestas en materia de gasto involucran recursos por US\$8.000 millones, equivalentes a 2,7% del PIB en régimen.



- Incremento del valor de la PGU a \$250.000
- Aumento de la cobertura de la PGU
- Costo fiscal por el aumento de 6% de las cotizaciones a cargo de empleadores



PIB) Proyección de mayor gasto fiscal dada las modificaciones propuestas

#### al Pilar No Contributivo

Año	Cobertura L. especiales*	Aumento de PGU a \$250.000	Aumento de PBS Invalidez	Aumento de SDM	Eliminar test de afluencia	Total
2024	176.248	225.551	169.151	5.003		575.953
2025	169.705	686.472	160.818	4.918		1.021.914
2026	162.860	1.078.851	151.940	4.859		1.398.510
2027	155.878	1.226.834	143.474	4.811		1.530.997
2028	148.744	1.269.089	136.454	4.765		1.559.052
2029	141.068	1.313.399	130.285	4.730		1.589.482
2030	133.050	1.358.038	123.972	4.736	362.543	1.982.339
2031	124.863	1.402.082	117.694	4.670	389.804	2.039.112
2032	116.706	1.445.537	113.045	4.607	412.500	2.092.394
2033	108.507	1.489.919	108.628	4.549	438.644	2.150.247
2034	100.292	1.531.046	105.259	4.496	458.940	2.200.033
2035	92.213	1.571.861	102.014	4.451	483.514	2.254.053
2036	84.363	1.614.230	98.673	4.414	510.829	2.312.509
2037	76.859	1.656.831	95.419	4.378	535.285	2.368.771
2038	69.638	1.693.883	92.724	4.339	557.973	2.418.557
2039	62.893	1.735.682	90.314	4.294	581.474	2.474.657
2040	56.480	1.771.139	88.013	4.248	600.124	2.520.005

El aumento del monto de la PGU y la extensión del beneficio al 100% de adultos mayores, más las demás modificaciones propuestas, implican un **aumento en la** cobertura en 166.000 personas al año 2030, con un incremento en el gasto de \$362.543 mildomes Financiero del Proyecto de Ley.



PIB)

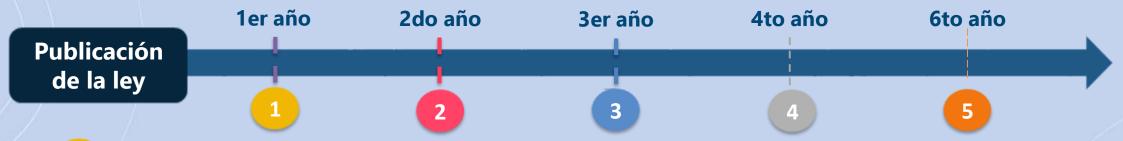
#### Efecto Fiscal consolidado de la Reforma Sistema Mixta de Pensiones

(millones de pesos 2022)

Año	Aumento de monto y cobertura de PGU	Aumento de tasa de cotización y tope imponible	Creación nueva institucionalidad	Otros (APVC y Encaje)	Total
2024	575.953	94.648	84.439	; <del>-</del>	755.040
2025	1.021.914	383.782	102.910	-	1.508.606
2026	1.398.510	734.982	160.569	534	2.294.595
2027	1.530.997	1.093.324	153.352	-21.363	2.756.309
2028	1.559.052	1.451.979	155.663	-416.596	2.750.098
2029	1.589.482	1.780.971	155.771	-22.106	3.504.118
2030	1.982.339	1.957.359	171.363	-22.475	4.088.585
2031	2.039.112	1.979.739	112.566	-22.842	4.108.575
2032	2.092.394	1.999.717	112.566	-23.209	4.181.468
2033	2.150.247	2.021.198	112.566	-23.507	4.260.504
2034	2.200.033	2.048.312	112.566	-23.971	4.336.941
2035	2.254.053	2.067.991	112.566	-24.332	4.410.278
2036	2.312.509	2.088.470	112.566	-24.691	4.488.854
2037	2.368.771	2.107.832	112.566	-25.052	4.564.117
2038	2.418.557	2.127.609	112.566	-25.382	4.633.350
2039	2.474.657	2.149.722	112.566	-25.787	4.711.158
2040	2.520.005	2.168.098	112.566	-26.142	4.774.527



PIB) Las modificaciones entrarían en vigencia según la siguiente transición:



- El <u>primer año de publicada la ley</u>, serán beneficiarios PGU con sus modificaciones aquellos que no tengan derecho a otra pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia de algún régimen previsional, mutualidades o leyes de reparación. Además, aumenta el monto de los beneficios solidarios de Invalidez.
- El <u>segundo año de publicada la ley</u>, serán beneficiarios aquellos que perciban otra pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia y que tengan una **pensión base inferior o igual a \$100.000**. Comienza a regir nuevo Instrumento de Focalización.
- El <u>tercer año de publicada la ley</u>, serán beneficiarios aquellos que perciban otra pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia y que tengan una pensión base superior a \$100.000 e inferior o igual a \$400.000.
- El <u>cuarto año de publicada la ley</u>, serán beneficiarios aquellos que perciban otra pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia y que **tengan una pensión base superior a \$400.000**.
- 5 El <u>primer día del sexto año siguiente a la publicación de la ley</u> se eliminará la focalización de la PGU.



PIB)
Proyección del número de beneficiarios totales por tipo de pensión

Año	<b>Invalidez SPS</b>	L. especial*	PGU	SDM
2024	315.040	95.143	2.612.770	23.075
2025	305.960	96.441	2.722.050	22.684
2026	295.330	97.649	2.830.860	22.410
2027	285.180	98.832	2.947.910	22.188
2028	277.510	99.972	3.058.320	21.976
2029	270.700	100.821	3.170.730	21.815
2030	262.070	101.483	3.451.030	21.843
2031	253.220	102.002	3.576.440	21.536
2032	246.640	102.457	3.700.730	21.247
2033	240.280	102.767	3.824.620	20.978
2034	236.590	102.933	3.936.760	20.736
2035	232.330	102.988	4.050.860	20.527
2036	228.140	102.960	4.166.560	20.355
2037	223.540	102.805	4.282.900	20.189
2038	220.190	102.468	4.395.050	20.012
2039	216.630	102.056	4.508.990	19.802
2040	212.970	101.443	4.614.630	19.592

El aumento del monto de la PGU y la extensión del beneficio al 100% de adultos mayores, más las demás modificaciones propuestas, implican un **aumento en la** cobertura en 166.000 personas al **año 2030**, con un incremento en el gasto de \$366.000 millones. Fuente: Informe Financiero del Proyecto de Ley.



## Necesidades y prioridades de gasto: Cuidados y Sala cuna (0,3%)

#### Cuidados (0,2% PIB)

- Inversión en las personas mayores y personas en situación de discapacidad
- Registro, reconocimiento y apoyo a cuidadores y cuidadoras.
   Definición de canasta básica de cuidados

En el marco del programa: Mayor eficiencia de la protección social intersectorial (en conjunto con Banco Mundial)



## Fortalecer sistemas de cuidados para elevar la participación de las mujeres en empleos remunerados

- Existe evidencia empírica del impacto positivo de mayor gasto público en protección como cuidados y sala cuna. Por una parte, la medida facilita la incorporación de los padres y madres al mercado laboral, lo que mejora los ingresos de los hogares y reduce el riesgo de pobreza (Ferrarini, 2006; Herbst, 2010; Morrissey, 2017).
- Por otra parte, el cuidado de niños y educación temprana tiene efectos significativos en el desarrollo futuro de ellos (Esping-Andersen, 2009; Heckman et al., 2013; Hendren & Sprung-Keyser, 2020; Gray-Lobe et al., 2021).
- Trabajos empíricos como Égert y Gal (2017) encuentran que **por cada peso que se realice en medidas** de este tipo el <u>nivel</u> **de PIB aumentaría en aproximadamente dos pesos** después de 10 años.



V		Cobertura actual	Cobertura final
	Ampliación Centros Comunitarios, Diurnos y Diurnos Referenciales a todas las comunas	157 comunas / 5 regiones	300 comunas / 16 regiones
	Red Local de Cuidados (eficiencia y cobertura)	90 comunas	300 comunas
		58 comunas	300 comunas
	Mejorar financiamiento de plazas Fondo Subsidio ELEAM y los ELEAM		
		-	70.000 personas
	Apoyo a cuidador/a (certificación y formalización, telemedicina, canasta y estipendio si corresponde)		
	Ayudas técnicas	4.228 personas	10.626 personas
	Adultos en Residencias	1.100 personas	1.500 personas



#### Mayor eficiencia de la protección social intersectorial

- Evaluación municipios en la prestación de servicios de asistencia social utilizando GSL.
- Reducción del tiempo para procesar procedimientos operativos críticos en la Ventanilla Única
- Ventanilla única (ventanilla única) para los ciudadanos operativa
- Ventanilla única (ventanilla única) para el personal operativo
- Funcionamiento del repositorio integrado de datos (Banco de datos)



#### Sala Cuna (0,1% del PIB)

- Se elimina la restricción de al menos 20 trabajadoras para que empleadores provean sala cuna
- Fondo "Sala Cuna para Chile", financiado con cotizaciones del empleador y aportes fiscales , para acceso universal, de niños y niñas de madres y padres
- Liberación de tiempo (especialmente de mujeres) para incorporarse al empleo remunerado



#### Sala Cuna (0,1% del PIB)

. ~	Costos del Fondo			
Año desde publicación	Entrega del beneficio (\$MM)	Costo de administración (\$MM)	Ingresos por cotizaciones (\$MM)	Aporte fiscal para fondo y cobertura (\$MM)
1	186.681	7.606	71.388	122.899
2	187.049	7.654	72.557	162.735
3	191.309	7.698	74.235	202.571
4	190.795	7.737	75.364	242.407
5	189.921	7.773	76.466	282.244



## Necesidades y prioridades de gasto: Salud (0,9% del PIB)

#### **Salud Primaria (0,5%)**

- •En <u>linea con estudio CNEP</u> y colaboración Banco Mundial:
  - •Aumento de per cápita de al menos a \$12.000, considerando una población de 14,5 millones de personas y cambio al Plan de Salud Familiar, en materia de brechas y realidad epidemiológica.
  - •Lo anterior, acompañado con un nuevo marco evaluativo y de desempeño de la salud primaria que vele por el monitoreo de resultados de procesos, resultados y experiencia usuaria.
  - •Mejoras en la conectividad e interoperabilidad del sistema, ampliación de la atención telesalud/telemedicina, incremento de los horarios de atención, estandarización capacidades de los distintos centros.
  - •Mayor rendición de cuentas.



## Necesidades y prioridades de gasto: Salud (0,9% del PIB)

#### **Tiempos de Espera (0,3%)**

- •Reducción de tiempos de espera a mediana OCDE:
  - •En línea <u>con estudio CNEP</u>, implementación de franjas horarias de continuidad y ampliación de oferta médica, entre otros.
  - •Mayor escala de Grupo Relacionado de Diagnóstico (GRD) como herramienta de gestión hospitalaria. Utilizado en varios países desarrollados, permite clasificar a los pacientes en base a sus diagnósticos, procedimientos y severidad, tal que se asignen recursos en base a consumos similares y coherencia clínica.
  - •Aumento cobertura Centros Resolución Regional.
  - •Convenios con sector privado con capacidad disponible para campaña de reducción del stock acumulado



## Necesidades y prioridades de gasto: Salud (0,9% del PIB)

#### Salud Mental (0,1%)

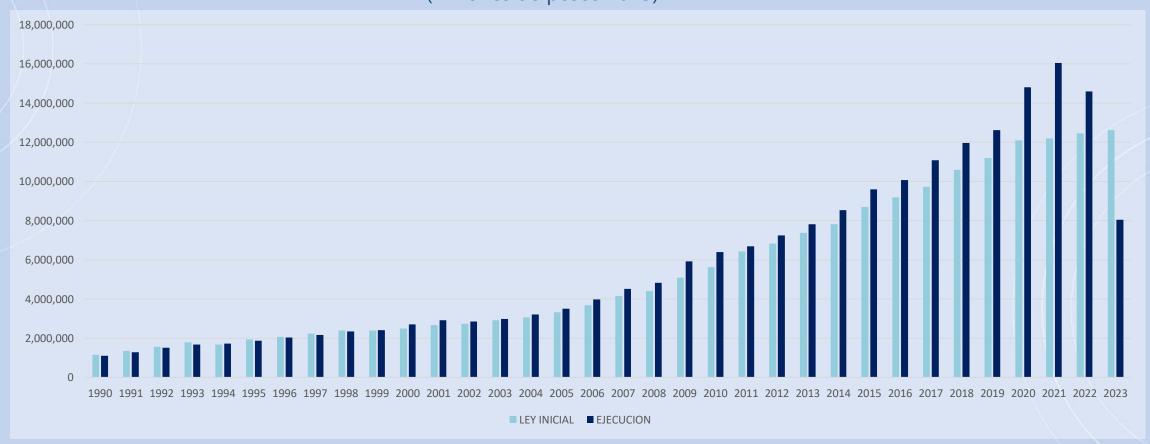
- •30 Centros Comunitarios de Salud Mental (infanto-juvenil, adulto y adicciones).
- •Detección Precoz (tamizajes recomendados por CNEP).
- •Intersectorialidad Niñez: Listas de espera de infancia vulnerada.
- Atención Cerrada / Estrategias Residenciales.
- •Formación de profesionales



#### Presupuesto en Salud

#### Evolución de Presupuesto y Ejecución del Ministerio de Salud

(millones de pesos 2023)



Notas: Leyes Iniciales 2021 y 2022 incluyen FET; Gasto 2023 considera ejecución al mes de julio. Fuente: Dipres.



### Necesidades y prioridades de gasto:

Prevención, seguridad pública y crimen organizado (0,3 del PIB)



 Policías más protegidas y con más capacidades  Mayor inversión tecnológica e instituciones más preparadas

• Estado Preventivo



#### Necesidades y prioridades de gasto: Prevención, seguridad pública y crimen organizado (0,3% del PIB)

## Instituciones con más capacidad y fortalecidas

- Creación de un Sistema Nacional de Protección de Víctimas y Testigos de Crimen Organizado y elaborar un Plan de Seguridad para jueces, fiscales, policías y funcionarios públicos que les corresponda participar en investigaciones a organizaciones criminales.
- Cierre de brechas y reforzamiento en equipamiento y elementos de protección personal para Carabineros y Policía de Investigaciones (cascos, chalecos, cámaras corporales, lentes antibalas, entre otros).
   Plazo: 3 años.
- Quintuplicar asistentes policiales, aumentar Oficiales Policiales Profesionales y Oficiales Policiales de línea.
   Plazo: 10 años.
- Modernización de la carrera e institucionalidad policial de Carabineros.
- Modernización y brechas Poder Judicial / Ministerio Público

#### Inversión Tecnológica y carcelaria

- Implementación de nueva Política de Ciberseguridad 2023-2028.
- Implementar la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, lo que incluye la incorporación de nuevas tecnologías para fortalecer sus capacidades de georreferenciación; reconocimiento y análisis de imágenes; seguimiento y levantamiento de información; detección de sustancias ilícitas; vigilancia policial; detección y neutralización de drones; detectores para la revisión de contenedores, equipaje.
- Proyectos de nuevas cárceles y equipamiento
- Invertir en equipamiento y tecnología para mejorar el control y resguardo de la frontera, en particular, de los pasos no habilitados.
- Reposición y adquisición de equipamiento tecnológico en cárceles
- Fortalecimiento de la infraestructura de Gendarmería de Chile.

#### **Estado Preventivo**

- Aumento de cobertura del programa Lazos.
- Fortalecimiento sistema de prevención y rehabilitación (Senda, MDSyF, Salud) con foco en Niñez.
- Inversión para la Recuperación de Espacios Públicos, incluye luminarias y cámaras de televigilancia.



## Anuncios en materia de seguridad

	Objetivo	Distribución del Gasto Protocolo Royalty (% del PIB)	Distribución del Gasto Pacto Fiscal (% del PIB)	Distribución del Gasto Total (% del PIB)
	Policías con más capacidades y fortalecidas	0,05	0,06	0,11
-	Mayor inversión tecnológica e instituciones más preparadas	0,05	0,10	0,15
	Un Estado Preventivo	0,05	0,14	0,19
	TOTAL	0,15	0,30	0,45

En proceso



## Fuentes de financiamento y prioridades de gasto

(% del PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Dipres

#### MINISTERIO DE HACIENDA

# PACTO FISCAL para el Desarrollo